

EL DOMINGO, 29 DE MAYO DE 1932

se verificará, si el tiempo no lo impide, la

## 7.º CORRIDA DE ABONO

PRESIDIRA LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán SEIS TOROS, con divisa blanca y amarilla, de la acreditada ganadería de

## Don Mariano Bautista

de Salamanca.

#### LIDIADORES

Picadores.—Antonio Chaves (Camero), Rafael Barrera; Dositeo Rodríguez (Gallego), Vicente Márquez (Nino); Juan Molina y Salustiano Rico (Sevillanito).—Picadores de Reserva: Lorenzo Rodríguez (Vista-Alegre) y Gregorio del Pozo; en el caso de inutilizarse los ocho, no podrá exigirse otros.

ESPADAS

# Manuel Jiménez (Chicuelo), José Mejías (Bienvenida) Juan Martín Caro (Chiquito de la Audiencia)

Banderilleros. — Benito Martin (Rubichi), Emilio Rangel (Niño de la Audiencia) y Manuel Aguilar (Rerre); Mariano Carrato, Antonio Romero (Romerito) y Enrique Ortega (Almendro); Bonifacio Perea (Boni), Joaquin Delgado (Joaquinillo) y Fernando Gago.

## La corrida empezará a las CINCO en punto de la tarde

La brillante Banda de música del Regimiento de Infantería, núm. 1, amenizará el espectáculo tocando las más escogidas piezas El apartado de los toros se verificará a las DOCE de la mañana, vendiéndose los billetes para presenciarlo al precio de DOS pesetas

Se observará con todo rigor cuanto preceptúa el Reglamento aprobado por Real orden de 12 de julio de 1930, a cuyo efecto se recuerda lo consignado en los artículos: 5.º, párrafo segundo. Los niños que no sean de pecho necesitan bi lete para poder entrar en la Plaza --15. Si después de comenzada una corrida se suspendiese por causa que, a juicio de la Autoridad, sea de fuerza mayor, no se devolverá a los espectadores el importe de sus localidades, ni tendrán derecho a ex gir indempización alguna. 40. párrafo segundo Antes de compezar la función será regado el redondel de la Plaza, haciendo desaparecer todas las designaldades que puedan perjudicar a cos lidiad res -57. párrafo primero. Los espectadores de tendidos, gradas y andanadas, no pedrán pasar a su localidad durante la lidia de cada toro. -58, párrafos primero y segundo. Todos los espectadores permanecer en sentados durante la lidia, quedándo les probibido, expresamente tener paragnas o sombrillas abiertos desde que empiece el espectáculo, proferir insultes o palabras que ofeudan a la moral y deconcia públicas, tirar cerillas encendidas y quemar papeles u otros combustibles, golpear, pinchar o arrancar al toro las banderillas, si saltare al callejón, y arrojar al ruedo objeto aiguno que pueda perjudicar a los lidiadores o interrumpir la lidia y, de manera muy especial, las almohadillas que utilicen para cubrir sus asientos Los infractores serán corregidos precisamente con multa y los responsables de la faita última, con la de 250 peset s. y en defecto de su pago, les será impuesto el arresto correspondiente, -59. El espectador que dura de la lidia se arrojare al redondel será inmediatamente retirado por lidiadores y dependientes, que lo entregara a la Autoridad, la cual impondrá la multa de 50 pesetas la primera vez, castigando la reincidencia con 250 pesetas o con el máximo de 500, sufriendo el arresto supletorio siempre, en defecto del 1 ago de la multa, y debiende entregar al Juzgado, como culpable de desobediencia, al que incurriere en la tercera falta

### PRECIOS DE LAS LOCALIDADES, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS

I III Oloo Da ano accidentato, in a constanta de la constanta											
LOCALIDADES		SOL		SOMBRA			SOL		8. y S.	S. SOMBRA	
		4 y 7	3 y 8 Ptas.	2 y 9 Pta*.	-	LOCALIDADES	5 y 6 Ptas.	-	3 y 8 Ptas.	2 y 9 Ptas.	1 y 10 Ptas.
TENDIDOS  Barreras.  Contrabarreras.  Delanteras.  Filas de la 1.ª a la 5.ª.  Filas de la 6.ª a la 11.ª.  Tabloneillos.  Balconcillos, delantera.  Balconcillos, fila 1.ª  Sobrepuertas, delantera.  Sobrepuertas, delantera.		7.50 7 50 7 6.50 7 6.50	10 50 10.50 8 50 8 8 50 8 50 8.50	20 16 16 10 9 56 10 50 10 50 9 50	11	GRADAS Delanteras	4 4.25 4.25 84 2.*,3.	5.50 5.50 5.75 5.75	7 7 7 7	15 8 8 8.50 8.50 8.50	BRA
M. DEL TORIL ( Delanteras	6.50 4.50	,	,	,	,	ANDANADAS. Filas de la 2.º a la 4.º Filas de la 2.º a la 4.º Balconcillos	9	1.50 1.50 1.75 1.75	5 5 25 5.25		.50
Meseta Filas y Tabloncillos	4	,	,	,	,	PALCOS   Con diez asientos		100	1000	150	

Los billetes para esta corrida se venderán el sábado, 28, en el despacho establecido en la calle de la Victoria. 9, de diez de la mañana a una de la tarde, y de cuatro de la tarde a ocho de la noche; los billetes sobrantes se expenderán el domingo, 29, día de la corrida, en el referido despacho, de diez de la mañana a cuatro y media de la tarde, y en los de la Plaza de Toros desde las tres en adelante, en el caso de que los hubiere.

Se advierte que después de comprados los billetes, no se admitirán en los despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada.— No se dan contraseñas de salida.—Los niños que no sean de pecho necesitan billete.

Cartelera de Sucesores de R. Velasco, Marqués de Santa Ana, 11d.º